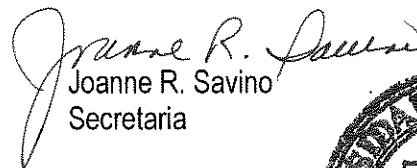


## CERTIFICACIÓN NÚMERO 09-10

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 21 de abril de 2009, este organismo **APROBÓ** la **REVISIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN ARTES EN ARTES PLÁSTICAS**.

La implantación del cambio será con carácter prospectivo a los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. Los estudiantes actualmente activos tendrán la opción de acogerse al currículo actualizado bajo una política clara que se aplique uniformemente, pero les rige el currículo del año en que ingresaron, lo que deberá tomarse en cuenta en la programación de cursos durante el período de transición del currículo.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintidós días del mes de abril del año dos mil nueve, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Joanne R. Savino  
Secretaria





Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Senado Académico, Junta Administrativa y Claustro

*Aprobado  
21/abril 2009*



*de Historia*

12 de febrero de 2009

Senado Académico  
Recinto Universitario de Mayagüez

Omell Pagán Parés, Presidente  
Comité de Asuntos Curriculares  
Senado Académico

### REVISIÓN CURRICULAR DEL BACHILLERATO EN ARTES EN ARTES PLÁSTICAS

En reunión del martes, 12 de febrero de 2009 el Comité de Asuntos Curriculares revisó la propuesta presentada por el Departamento de Humanidades de la Facultad de Artes y Ciencias para una revisión menor en el Bachillerato en Artes en Artes Plásticas. El Comité avala los cambios propuestos por las siguientes razones:

1. Permite a los estudiantes tomar cursos de especialidad más temprano, integrándolos desde el primer año a cursos de especialidad.
2. Al tomar estos cursos desde su primer año tendrán más flexibilidad en planificar la secuencia de los cursos de especialidad en sus posteriores años de estudio.
3. La nueva secuencia sugerida distribuye los cursos de especialidad más equilibradamente durante los cuatro años del programa.
4. El mover al tercer año los seis créditos de ciencias sociales o economía le permite al estudiante hacer una mejor selección según sus intereses particulares.

La Dra. Ibis L. Aponte-Avellanet, Ayudante de la Vicepresidencia para Programas, Currículo y Enseñanza certificó que los cambios propuestos caen bajo la categoría de cambios menores. La implantación del cambio será con carácter prospectivo, esto es, a los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. Los estudiantes actualmente activos tendrán la opción de acogerse al currículo actualizado bajo una política clara que se aplique uniformemente, pero les rige el currículo del año en que ingresaron, lo que deberá tomarse en cuenta en la programación de cursos durante el periodo de transición del currículo.

OPA/csm

17094

Universidad de  
Puerto Rico  
Vicepresidencia en  
Asuntos Académicos

30 de junio de 2008

Dra. Darnyd W. Ortiz Seda  
Decana Asociada de Asuntos Académicos  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Universidad de Puerto Rico  
Mayagüez, Puerto Rico



Estimada señora Decana Asociada:

**CAMBIOS PROPUESTOS EN EL BACHILLERATO EN ARTES EN ARTES PLÁSTICAS DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ**

2008 JUN 10 PM 2:55

OFICINA DE  
ASUNTOS ACADÉMICOS  
RUM

Me refiero a su comunicación del 7 de mayo de 2008, en la que nos consulta sobre los cambios propuestos en el grado de epígrafe. Los mismos consisten de un reordenamiento de cursos en la secuencia curricular, a saber:

- La secuencia en Ciencias Sociales o Economía (6 crd.), pasa del primer año al tercer año.
- El curso Arte 3121 – Dibujo, pasa del primer semestre del segundo año al primer semestre del primer año.
- El curso Arte 3122 – Pintura, pasa del segundo semestre del segundo año al segundo semestre del primer año.
- Los dos cursos electivos en Arte (6 crd.) pasan del tercer año al segundo año.

La reorganización está debidamente justificada. Permite la aprobación de requisitos previos de ciertos cursos para asegurar que los estudiantes adquieran los fundamentos necesarios, además de que imparte mayor flexibilidad al currículo para una selección más informada por parte de los estudiantes de los cursos electivos más adelante en la secuencia curricular.

Sobre estas bases, y de acuerdo a las políticas vigentes, la Vicepresidencia en Asuntos Académicos reconoce lo que se propone como un Cambio Menor o Institucional, el cual podrá implantarse una vez se tramiten los cambios al Archivo Maestro de Cursos con el Dr. William Rodríguez, conforme a lo establecido en la Certificación Núm. 130 (1999-2000) de la Junta de Síndicos, si aplica. El Cambio Menor reconocido se hace formar parte de esta comunicación.

La implantación del Cambio será con carácter prospectivo, esto es, a los estudiantes de nuevo ingreso al Bachillerato. Los estudiantes actualmente activos tendrán la opción de acogerse al currículo actualizado bajo una política clara que se aplique uniformemente, pero les rige el currículo del año en que ingresaron, lo que deberá tomarse en cuenta en la programación

Jardín Botánico Sur  
167 Calle Hombuza  
San Juan PR 00926-1111  
787-250-9606  
Fax 787-250-6120

Dra. Darnyd W. Ortiz Seda  
Página 2  
30 de junio de 2008

durante el periodo de transición del currículo actual al reconocido mediante esta comunicación. Por tanto, es importante que se dé amplio conocimiento a las oficinas de Registro, Asistencia Económica y al estudiantado, que se integre un *addendum* al catálogo y portal electrónico del Recinto, y que se emitan nuevos opúsculos con esta información.

Me reitero a sus órdenes sobre éste o cualquier otro particular.

Cordialmente,



Ibis L. Aponte-Avellanet  
Ayudante de la Vicepresidenta para Programas,  
Currículo y Enseñanza

IAA/dsr

Anexo

c Dra. Celeste E. Freytes  
Dr. William Rodríguez  
Dra. Mildred Chaparro

## Anejo:

### BACHILLERATO EN ARTES EN ARTES PLÁSTICAS (Programa actual)

Requisitos de facultad	56
Requisitos departamentales	
Concentración	46
No concentración	18
Electivas recomendadas	6
Electivas libres	14
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>

PRIMER AÑO	
<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
HUMA 3111 Intro. Cultura Occidental I.	HUMA 3112 Intro. Cultura Occidental II.
INGL 3--- Inglés de primer año.	INGL 3--- Inglés de primer año.
ESPA 3101 Curso básico de Español.	ESPA 3102 Curso básico de Español.
Curso en Ciencias Sociales y Economía	Curso en Ciencias Sociales y Economía
MATE 3171 Precálculo I.	MATE, COMP o ESMA
EDFI ---- Curso en Educación Física	EDFI ---- Curso en Educación Física.
Electiva libre	Electiva libre
18	18

SEGUNDO AÑO	
<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
ARTE 3121 Dibujo	ARTE 3122 Pintura
ARTE 3151 Fund. de Teoría del Arte.	ARTE 3152 Fund. Teóricos Arte Cont.
FRAN 3141 o ITAL 3071	FRAN 3142 o ITAL 3072
INGL 3--- Inglés de segundo año.	INGL 3--- Inglés de segundo año
ESPA 3--- Español de segundo año.	ESPA 3--- Español de segundo año
CIBI 3031 Intro. Ciencias Biológicas I.	CIBI 3032 Intro. Ciencias Biológicas II.
18	18

TERCER AÑO	
<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
ARTE 4251 Grabado I.	ARTE 4252 Grabado II.
ARTE 4271 Hist. arte: Paleo. - Roma.	ARTE 4272 Hist. arte: Crist. - Barroco
ARTE ---- Electiva en ARTE	ARTE ---- Electiva en ARTE
FRAN 3142 o ITAL 3073	FRAN 3144 o ITAL 3074
FILO 3001 Intro. Filosofía	FILO 3002 Intro. Filosofía
FISI, QUIM o GEOL	FISI, QUIM o GEOL
18	18

CUARTO AÑO	
<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
ARTE 4291 Escultura elemental.	ARTE 4292 Escultura intermedia.
ARTE 4259 Historia Arte Mod.	ARTE 4335 Hist. Arte Contemp.
ARTE 4321 Seminario de Arte	ARTE 4322 Seminario de Arte
HIST ---- Electiva en Historia	HIST ---- Electiva en Historia
Electiva libre	Electiva libre
16	16

### BACHILLERATO EN ARTES EN ARTES PLÁSTICAS (Cambio Propuesto)

Requisitos de facultad	56
Requisitos departamentales	
Concentración	46
No concentración	18
Electivas recomendadas	6
Electivas libres	14
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>

PRIMER AÑO	
<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
HUMA 3111 Intro. Cultura Occidental I.	HUMA 3112 Intro. Cultura Occidental II.
INGL 3--- Inglés de primer año	INGL 3--- Inglés de primer año.
ESPA 3101 Curso básico de Español.	ESPA 3102 Curso básico de Español.
ARTE 3121 Dibujo	ARTE 3122 Pintura
MATE 3171 Precálculo I.	MATE, COMP o ESMA
EDFI ---- Curso en Educación Física	EDFI ---- Curso en Educación Física.
Electiva libre	Electiva libre
18	18

SEGUNDO AÑO	
<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
ARTE ---- Electiva en ARTE	ARTE ---- Electiva en ARTE
ARTE 3151 Fund. de Teoría del Arte.	ARTE 3152 Fund. Teóricos Arte Cont.
FRAN 3141 o ITAL 3071	FRAN 3142 o ITAL 3072
INGL 3--- Inglés de segundo año.	INGL 3--- Inglés de segundo año
ESPA 3--- Español de segundo año.	ESPA 3--- Español de segundo año
CIBI 3031 Intro. Ciencias Biológicas I.	CIBI 3032 Intro. Ciencias Biológicas II.
18	18

TERCER AÑO	
<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
ARTE 4251 Grabado I.	ARTE 4252 Grabado II.
ARTE 4271 Hist. arte: Paleo. - Roma.	ARTE 4272 Hist. arte: Crist. - Barroco
Curso en Ciencias Sociales o Economía	Curso en Ciencias Sociales o Economía
FRAN 3142 o ITAL 3073	FRAN 3144 o ITAL 3074
FILO 3001 Intro. Filosofía	FILO 3002 Intro. Filosofía
FISI, QUIM o GEOL	FISI, QUIM o GEOL
18	18

CUARTO AÑO	
<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
ARTE 4291 Escultura elemental.	ARTE 4292 Escultura intermedia.
ARTE 4259 Historia Arte Mod.	ARTE 4335 Hist. Arte Contemp.
ARTE 4321 Seminario de Arte	ARTE 4322 Seminario de Arte
HIST ---- Electiva en Historia	HIST ---- Electiva en Historia
Electiva libre	Electiva libre
16	16

**Justificación:**

El currícujo actual no requiere que los estudiantes de primer año tomen cursos de especialidad. Pero el curso ARTE 3121 DIBUJO es requisito previo para los siguientes cursos:

ARTE 3132 COLOR  
ARTE 3200 ESTUDIO DE LA FIGURA HUMANA  
ARTE 3210 ESTUDIO DEL RETRATO  
ARTE 3235 ACUARELA  
ARTE 4123 ILUSTRACIÓN I  
ARTE 4251 GRABADO I  
ARTE 4291 ESCULTURA ELEMENTAL  
ARTE 4535 PINTURA AVANZADA,

y ARTE 3122 PINTURA es requisito previo de los siguientes cursos:

ARTE 3132 COLOR  
ARTE 3200 ESTUDIO DE LA FIGURA HUMANA  
ARTE 4535 PINTURA AVANZADA.

Dada esta situación, creemos conveniente que los estudiantes de la especialidad de Artes Plásticas tomen estos dos cursos durante su primer año de estudios para que temprano en su programa adquieran los conocimientos que le servirán de base.

Además, al tomar estos cursos desde su primer año tendrán más flexibilidad en planificar la secuencia de los cursos de especialidad en sus posteriores años de estudio. La nueva secuencia sugerida distribuye los cursos de la especialidad más equilibradamente durante los cuatro años del programa.

CC-F-3  
03-04

RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ  
FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS

ANÁLISIS DE REVISIÓN CURRICULAR

Departamento: Humanidades

Fecha: 27/feb/2007

Programa: Artes Plásticas

Opción (si aplica): \_\_\_\_\_

1. Número total de créditos requeridos en el programa

Quedó inalterado en 140

Aumentó de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

Disminuyó de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

2. Especifique los cambios, si algunos, en las opciones de cursos para cumplir con los requisitos de la Facultad de Artes y Ciencias

No hubo cambios en las opciones de cursos para cumplir con los requisitos de la Facultad de Artes y Ciencias.

3. Número de créditos en cursos requisitos del Departamento (incluyendo aquellos cursos que el Departamento especifica para cumplir con los requisitos de Facultad)

A. Dentro de la Especialidad

Quedó inalterado en 46

Aumentó de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

Disminuyó de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

Cursos añadidos

Clave  
alfabética

Título

Créditos

Cursos eliminados

Clave  
alfabética

Título

Créditos

**B. Fuera de la Especialidad**

Quedó inalterado en   18  

Aumentó de        a       

Disminuyo de        a       

**Cursos añadidos**

**Clave  
alfabética**

**Título**

**Créditos**

**Cursos eliminados**

**Clave  
alfabética**

**Título**

**Créditos**

**4. Número de créditos en electivas recomendadas**

**A. Dentro de la Especialidad**

Quedó inalterado en   6  

Aumentó de        a       

Disminuyo de        a       

**B. Fuera de la Especialidad**

Quedó inalterado en   6  

Aumentó de        a       

Disminuyo de        a       

**5. Cambios en requisitos previos**

**Clave  
alfabética**

**Título**

**Requisitos Previos  
Actual(es)    Recomendada(s)**

Ninguno



**6. Cambios en número de créditos/curso**

Clave alfabética	Título	Horas Crédito	
		Actuales	Recomendadas
Ninguno			

**7. Cambios en nivel de cursos**

Clave alfabética	Título	Nivel	
		Actual	Recomendado
Ninguno			

**8. Detállense cualesquiera otros cambios significativos incluidos en la revisión curricular.**

- A. Los 6 créditos requeridos por la Facultad de Artes y Ciencias en Ciencias Sociales o Economía se trasladan del primer año de estudios para el tercer año de estudios.
- B. El curso ARTE 3121 DIBUJO se traslada del primer semestre del segundo año de estudios al primer semestre del primer año de estudios.
- C. El curso ARTE 3122 PINTURA se traslada del segundo semestre del segundo año de estudios al segundo semestre del primer año de estudios.
- D. Los 6 créditos requeridos por el Departamento de Humanidades de electivas en ARTE se trasladan del tercer año de estudios al segundo año de estudios.

**Nota: Sométase con este formulario copia del programa actual de estudios y del que se propone en la revisión curricular.**

---